

turales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el tablón de anuncios de esta Corporación, cuando proceda, según las bases de la convocatoria.

Mogán, a 16 de septiembre de 2002.- El Alcalde-Presidente, Antonio Santana Flores.

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de La Laguna**

**3354** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 8 de octubre de 2002, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto ante esta Universidad contra la desestimación presunta de la hoja de aprecio de 8 de marzo de 2002 y contra el Decreto del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de 15 de julio de 2002, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la hoja de aprecio de 11 de marzo de 2002, y se emplaza a los interesados en el recurso 869/2002, Procedimiento Ordinario.*

Visto oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de fecha 27 de septiembre de 2002, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### **R E S U E L V O:**

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 869/2002, Procedimiento Ordinario, seguido a instancias de Dña. Carmen Nieves Álvarez Ortega.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 869/2002, Procedimiento Ordinario, promovido por Dña. Carmen Nieves Álvarez Ortega, contra “la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto ante esta Universidad contra la desestimación presunta de la hoja de aprecio de fecha 8 de marzo de 2002 y contra el Decreto del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 15 de julio de 2002 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la hoja de aprecio de fecha 11 de marzo de 2002”, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

San Cristóbal de La Laguna, a 8 de octubre de 2002.-  
El Rector, José S. Gómez Soliño.